



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1458-2023-R-UNE

Chosica, 06 de junio del 2023

**VISTO** el Oficio N° 0257-2023-DIGA-UNE, del 02 de junio del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0165-2023-R-UNE, del 20 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2023;

Que con Oficio N° 0674-2023-UP-OA-UNE, del 02 de junio del 2023, la Jefa (e) de la Unidad de Programación y el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento solicitan a la Directora General de Administración excluir dos (2) procedimientos de selección: Adjudicación Simplificada "CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS"; y, Concurso Público "CONSULTORÍA SOBRE ALTA DIRECCIÓN MODELO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN"; asimismo, tramitan la inclusión de dos (2) Procedimientos de Selección: Adjudicación Simplificada "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS DEL ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES DE LOS 53 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"; y, Adjudicación Simplificada "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"; conforme a lo coordinado con las áreas correspondientes;

*Que, asimismo, en el artículo 6°, numeral 6.2, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, en el numeral 6.3 se señala que: La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;*

*Que en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, por la cual se uniformizan los criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, se dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;*

Que la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, mediante Informes N° 134-2023-UP y N° 135-2023-UP, otorgan disponibilidad presupuestal para atender los requerimientos, conforme a lo antes señalado;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR** del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado mediante Resolución N° 0165-2023-R-UNE, del 20 de enero del 2023, los procedimientos de selección que se detallan en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 1458-2023-R-UNE

Chosica, 06 de junio del 2023

**ARTÍCULO 2°.- INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado mediante Resolución N° 0165-2023-R-UNE, del 20 de enero del 2023, los procedimientos de selección que se detallan en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

**ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, la Resolución N° 0165-2023-R-UNE, del 20 de enero del 2023.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a las instancias pertinentes efectúen las acciones complementarias al respecto.

**ARTÍCULO 5°.- DISPONER** que el área competente efectivice la publicación de la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaria General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora

ALCHA/RMGV

EXCLUIR:



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

RESOLUCIÓN N.º 0105-2023-R-UNE

UNIDAD EJECUTORA:

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAQ:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

RESOLUCIÓN N.º 0105-2023-R-UNE

BIENIO: 2023

RUC: 2017492971

N.º REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	SERVIDIO TE DE LA COMPRA CONCERNI VA O ENCARGO	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACI N	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita constar a Inimta)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CARGO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACI N	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE CONTRATACION			FECHA PRESTA LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES	SITUACION DEBIDA POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE LAS FUERZAS ARMADAS (PRINCIPAL)
															DEPA	PROV	DIST					
40	1 - Único	0 - Para la Entidad	A	1 - Por procedimiento de selección	211 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONSULTORIA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROCESOS	801015130252422	30 - Servicio	1,00	1 - Soles	1 - Soles	156938,00	15	01	18	00	00	00	0 - SI	
41	1 - Único	0 - Para la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO	CONSULTORIA SOBRE ALTA DIRECCION MODELO DE EXCELENCIA EN LA GESTION	801015505028764	30 - Servicio	1,00	1 - Soles	1 - Soles	870316,00	15	01	18	00	00	00	0 - SI	



**INCLUIR:**



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

C) SIGLAS:

F) PLIEGO:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

UNE-ESV

0528

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

B) AÑO: 2023

E) RUC: 20174920971

DI UNIDAD EJECUTORA:

01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C.

N.º REF	Item Único - Relación de Item Selección	Tipo de Compra Selección	Entidad Compra Código Encargado	Tipo de Selección	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Ante- cedente	Derecho del Antecede- nte	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Códigos (único de bienes, servicios y obras - ítem) (Necesita consultarse a ítem)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código Geográfico de la Prestación de la Prestación	Fuente de Financiamiento	Fecha Previa de Llamado Convocatoria	Modalidad de Selección	Organismo de Contratación	Observaciones	Difusión única de las Fuerzas Armadas	Código único de las Fuerzas Armadas (Principal)
71	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Agujeración Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR  SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS DEL ÁREA DE ESTUDIOS GENERALES DE LOS 33 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	8010151300254823	35 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	437780	15 01 18 09	09	6 - Junio	301 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMEN TO		0 - SI	
72	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Agujeración Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO Y DESARROLLO DE UN MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE	801015000298384	38 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	230020	15 01 18 09	09	6 - Junio	331 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMEN TO		0 - SI	

